

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORREAGRO S A
Nit.: 805000867-9
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 402732-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 25 de mayo de 1995
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo 1

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 24 4 10
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: buzonjudicial@correagro.com
Teléfono comercial 1: 4865598
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.correagro.com

Dirección para notificación judicial: CRA 24 4 10
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: buzonjudicial@correagro.com
Teléfono para notificación 1: 4865598
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORREAGRO S A SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 24 de mayo del año 2045

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: 1) Desarrollar el contrato de comisión para la compra y venta de bienes productos y servicios agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, títulos valores, derivados, derechos y contratos con origen o subyacente en tales bienes, productos y servicios que se negocian en las bolsas del productos agropecuarios y agroindustriales. 2) También podrá ejecutar operaciones de corretaje sobre bienes productos documentos, títulos valores, derechos, derivados, contratos con subyacente agropecuario, agroindustrial o de otros commodities. 3) Realizar operaciones por cuenta propia en los mercados primario y secundario, siempre y cuando obtenga de manera previa, autorización de la superintendencia financiera de Colombia para ejercerlas. 4) La prestación del servicios de asesoría relacionada con el mercado propio bienes productos y servicios que se negocien en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities siempre y cuando obtenga de manera previa) autorización de la superintendencia financiera de Colombia, para ejercerlas. 5) Administrar valores que tengan como subyacente bienes productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities susceptibles de ser transados a través de la bolsa siempre y cuando obtenga de manera previa, autorización de la superintendencia financiera; de Colombia, para ejercerlas 6) Además la sociedad podrá efectuar todas aquellas actividades que los reglamentos de la bolsa mercantil de Colombia y la ley le permitan.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$2,500,000,000
No. de acciones:	2,500,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,193,859,000
No. de acciones:	1,193,859
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1,193,859,000
No. de acciones:	1,193,859
Valor nominal:	\$1,000

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2286 del 24 de mayo de 1995, de Notaria Sexta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 1995 con el No. 4315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE		

Por Acta No. 005 del 30 de julio de 1999, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 1999 con el No. 5354 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE		

Por Acta No. 020 del 04 de julio de 2003, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2004 con el No. 19 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL		

Por Acta No. 234 del 06 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2017 con el No. 3863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON PROPOSITO ESPECIAL		

Por Acta No. 343 del 31 de octubre de 2024 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2024 con el No. 24636 del Libro IX , se removió del cargo de REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON PROPOSITO ESPECIAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha expedición: 02/01/2025 08:28:02 am

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA**PRINCIPALES****NOMBRE**

CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ
MARIA ELVIRA ESTELA GOMEZ
PATRICIA RESTREPO
VILLAVICENCIO
HECTOR BARRERA LOPEZ
RAFAEL ENRIQUE MOLINA POLO

IDENTIFICACIÓN

C.C.66822159
C.C.31897599
C.C.24710263

C.C.14985158
C.C.94377455

SUPLENTE**NOMBRE**

ARMANDO JOSE ESTELA GOMEZ
LUIS FERNANDO ANGEL BORRERO
JUAN ESTEBAN ANGEL BORRERO
CAROLINA GONZALEZ VILLA
JUAN CARLOS OCHOA JIMENEZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.16705513
C.C.94371040
C.C.6105382
C.C.66848264
C.C.16756667

Por Acta No. 032 del 20 de octubre de 2003, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2003 con el No. 8085 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES**NOMBRE**

MARIA ELVIRA ESTELA GOMEZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.31897599

SUPLENTE**NOMBRE**

LUIS FERNANDO ANGEL BORRERO

IDENTIFICACIÓN

C.C.94371040

Por Acta No. 066 del 28 de junio de 2013, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2013 con el No. 10197 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES**NOMBRE**

PATRICIA RESTREPO
VILLAVICENCIO
HECTOR BARRERA LOPEZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.24710263

C.C.14985158

SUPLENTE**NOMBRE**

CAROLINA GONZALEZ VILLA

IDENTIFICACIÓN

C.C.66848264

Por Acta No. 087 del 03 de noviembre de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2022 con el No. 213 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTE

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE

JUAN CARLOS OCHOA JIMENEZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.16756667

Por Acta No. 087 del 03 de noviembre de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022 con el No. 3119 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE

JUAN ESTEBAN ANGEL BORRERO

IDENTIFICACIÓN

C.C.6105382

Por Acta No. 089 del 16 de febrero de 0222, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 10358 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

RAFAEL ENRIQUE MOLINA POLO

IDENTIFICACIÓN

C.C.94377455

Por Acta No. 091 del 29 de agosto de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2022 con el No. 20170 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

CLARA ISABEL ESTELA GOMEZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.66822159

SUPLENTES

NOMBRE

ARMANDO JOSE ESTELA GOMEZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.16705513

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 85 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021 con el No. 9706 del Libro IX, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

KRESTON RM S.A.

IDENTIFICACIÓN

Nit.800059311-2

Por documento privado del 12 de abril de 2021, de Kreston Rm S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021 con el No. 9707 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL HERNAN MORA MARTINEZ

C.C.19277125

Por documento privado del 12 de abril de 2021, de Kreston Rm S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 13629 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	LUZ AIDA MONTES RIOS	C.C.66862020
SUPLENTE		T.P.100572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2286 del 24/05/1995 de Notaria Sexta de Cali	4315 de 25/05/1995 Libro IX
E.P. 1904 del 22/05/2000 de Notaria Sexta de Cali	3812 de 30/05/2000 Libro IX
E.P. 2531 del 16/07/2001 de Notaria Sexta de Cali	4743 de 24/07/2001 Libro IX
E.P. 2167 del 25/06/2002 de Notaria Primera de Cali	12937 de 02/07/2002 Libro IX
E.P. 4239 del 27/10/2003 de Notaria Sexta de Cali	7999 de 14/11/2003 Libro IX
	IXREGISTRO PARCIAL
E.P. 3904 del 12/10/2007 de Notaria Sexta de Cali	11109 de 19/10/2007 Libro IX
E.P. 1070 del 07/12/2007 de Notaria Veintidos de Cali	230 de 10/01/2008 Libro IX
E.P. 1195 del 19/12/2007 de Notaria Veintidos de Cali	231 de 10/01/2008 Libro IX
E.P. 1283 del 28/12/2007 de Notaria Veintidos de Cali	970 de 29/01/2008 Libro IX
E.P. 1401 del 24/04/2008 de Notaria Sexta de Cali	4640 de 25/04/2008 Libro IX
E.P. 650 del 03/04/2008 de Notaria Veintidos de Cali	7990 de 17/07/2008 Libro IX
E.P. 2065 del 04/09/2008 de Notaria Veintidos de Cali	10108 de 05/09/2008 Libro IX
E.P. 1951 del 12/07/2010 de Notaria Cuarta de Cali	8994 de 29/07/2010 Libro IX
E.P. 2723 del 24/09/2010 de Notaria Cuarta de Cali	11739 de 05/10/2010 Libro IX
E.P. 2293 del 11/07/2011 de Notaria Sexta de Cali	9189 de 27/07/2011 Libro IX
E.P. 440 del 20/02/2017 de Notaria Sexta de Cali	2694 de 23/02/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha expedición: 02/01/2025 08:28:02 am

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6612

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ACTIVOS BURSATILES
Matrícula No.: 402733-2
Fecha de matricula: 25 de mayo de 1995
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CRA 24 4 10
Municipio: Cali

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,827,596,103

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6612

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Recibo No. 9319061, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082565PQGB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.